

INFORME DE HONORARIOS

Abril 2026

Nombre: María José González Barrera
Informe de honorarios Cometido N°44
Periodo: 01 al 30 de Abril de 2026.
Dirección de Rentas

1. Identificación del Contrato

Nombre: María José González Barrea
RUT: [REDACTED]
Tipo de Contrato: Honorarios (Ley 18.883, Art. 4°)
Monto Bruto Mensual: \$2.949.853
Supervisor: Director: Katherinne Ayala
Dependencia Jerárquica: Dirección de Rentas

2. Cálculo de Honorarios del Periodo

Honorarios brutos mensuales: \$2.949.853

3. Objetivo del Cometido

N°44

Prestar asesoría en diversos proyectos de inversión municipal y en la elaboración de proyectos estratégicos para el desarrollo comunal, considerando los siguientes ámbitos de acción:

1. Articulación estratégica e innovación pública en iniciativas de transformación digital.
2. Integración de áreas, actores y sistemas municipales, facilitando la coordinación, alineamiento institucional y avance de proyectos con foco en eficiencia, interoperabilidad y generación de valor público.
3. Diagnóstico y diseño de procesos y proyectos de modernización con enfoque en innovación pública.
4. Levantamiento de procesos críticos, identificación de brechas y estructuración de iniciativas mediante metodologías de innovación, rediseño de procesos y optimización de recursos, orientadas a impacto ciudadano.
5. Gestión, seguimiento y control de cartera de proyectos estratégicos de innovación pública.
6. Priorización, monitoreo y control de iniciativas a través de indicadores de gestión, asegurando trazabilidad, cumplimiento de objetivos y mejora continua.

4. Actividades Ejecutadas

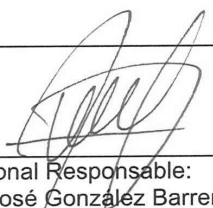
N°	Actividad Ejecutada	Resultado/Producto	Observación/Evidencia	Cometido
1	Talleres metodológicos para el levantamiento de requerimientos: Mesa Territorial Digeper Rentas	Talleres prácticos con los colaboradores asignados por unidad. Sistematización de los hallazgos y Consolidación. De dos a tres talleres durante 2 semanas.	Fotografías, Calendario	2, 3 y 4
2	Elaboración de requerimientos del negocio unidad Digeper	Documento Técnico	Documento	3 y 4
3	Elaboración de requerimientos del negocio ERP Financiero	Documento Técnico	Documento	3 y 4
4	Reunión para la Revisión de requerimientos técnicos plataforma 0 papel	Análisis de los requerimientos en base a doc digital	Agenda, Doc Digital	3
5	Levantamiento de componentes de sistemas TI del Municipio	Documento con arquitectura de Componentes	Documento	4 y 5
6	Análisis de BBDD Rentas/Cobranzas	Documento (Excel) de análisis de datos y propuestas de trabajo	Documento	4 y 5
7	Reuniones de coordinación con el equipo.	Semana Planificada y estructurada	Agenda	5

5. Conclusión

Durante este mes, los logros principales se centraron en el levantamiento metodológico de requerimientos mediante talleres prácticos con diversas unidades municipales y la elaboración de documentación técnica crítica para la unidad Digeper y el ERP Financiero. Estas acciones, orientadas a la transformación digital e innovación pública, permitieron sistematizar hallazgos y avanzar en el modelamiento de componentes tecnológicos para mejorar la eficiencia administrativa.

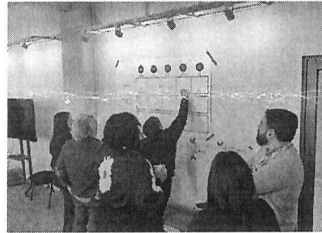
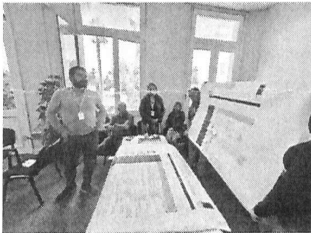
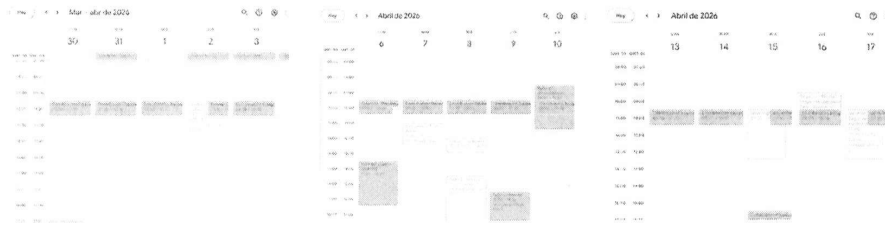
En el ámbito técnico y estratégico, se consolidó la arquitectura de los componentes de sistemas TI del municipio y se realizó un análisis exhaustivo de las bases de datos de Rentas y Cobranzas. Los resultados, presentados en informes técnicos y propuestas de trabajo en Excel, aseguran la trazabilidad y el monitoreo de los proyectos estratégicos de desarrollo comunal.

6. Validación Institucional

 Firma Director Adrián Solari	 Firma Profesional Responsable: María José González Barrera
---	--

BITÁCORA DE EVIDENCIAS

1. Talleres metodológicos para el levantamiento de requerimientos:



2. Elaboración de requerimientos del negocio unidad Digeper

PLAN DE NEGOCIOS PLAN DE NEGOCIOS PLAN DE NEGOCIOS

GENERALIDADES

El objetivo de este documento es definir los procesos que permitan generar los requerimientos de servicios que permitan el funcionamiento de la Municipalidad, para poder planificar y desarrollar los proyectos de inversión en la División de Gestión de Recursos Humanos, considerando los aspectos de la planificación estratégica del municipio.

OBJETIVOS GENERALES DEL SERVICIO QUE SE CONTRATA

La finalidad de la subcontratación de este servicio es permitir que la Municipalidad pueda contar con los recursos humanos necesarios para el desarrollo de sus actividades, considerando los aspectos de la planificación estratégica del municipio.

El sistema deberá permitir la generación de diferentes informes que permitan tener una visión general de la situación de los recursos humanos de la Municipalidad, considerando los aspectos de la planificación estratégica del municipio.

El sistema deberá permitir la generación de diferentes informes que permitan tener una visión general de la situación de los recursos humanos de la Municipalidad, considerando los aspectos de la planificación estratégica del municipio.

La implementación del sistema deberá ser realizada por un equipo de expertos en el área de recursos humanos, considerando los aspectos de la planificación estratégica del municipio.

FASE DE IMPLEMENTACIÓN

1. Análisis de los requerimientos de la Municipalidad
2. Diseño del sistema de gestión de recursos humanos
3. Implementación del sistema de gestión de recursos humanos
4. Pruebas del sistema de gestión de recursos humanos
5. Capacitación del personal de la Municipalidad
6. Puesta en marcha del sistema de gestión de recursos humanos
7. Seguimiento y mantenimiento del sistema de gestión de recursos humanos

PARA DISEÑO DE SERVICIOS

1. Definición de los servicios que se van a contratar
2. Definición de los requisitos de los servicios que se van a contratar
3. Definición de los criterios de selección de los proveedores
4. Definición de los términos de referencia de los servicios que se van a contratar
5. Definición de los criterios de evaluación de los proveedores
6. Definición de los criterios de selección de los proveedores
7. Definición de los criterios de evaluación de los proveedores

La finalidad de este documento es definir los procesos que permitan generar los requerimientos de servicios que permitan el funcionamiento de la Municipalidad, para poder planificar y desarrollar los proyectos de inversión en la División de Gestión de Recursos Humanos, considerando los aspectos de la planificación estratégica del municipio.

El objetivo de este documento es definir los procesos que permitan generar los requerimientos de servicios que permitan el funcionamiento de la Municipalidad, para poder planificar y desarrollar los proyectos de inversión en la División de Gestión de Recursos Humanos, considerando los aspectos de la planificación estratégica del municipio.

La finalidad de este documento es definir los procesos que permitan generar los requerimientos de servicios que permitan el funcionamiento de la Municipalidad, para poder planificar y desarrollar los proyectos de inversión en la División de Gestión de Recursos Humanos, considerando los aspectos de la planificación estratégica del municipio.



Los módulos requeridos y que serán ajustados según las necesidades que se indican a continuación, deberán contar con la debida certificación de acuerdo con su ámbito, es decir, para países prevalecientes la certificación de *Egyptian*, para control de existencia la certificación de la Dirección del trabajo y adicionalmente, para el módulo de remuneraciones debe permitir dar cumplimiento al Código del Trabajo debido que tenemos funcionarios que tienen la calidad contractual que se rige por esa norma.

- **Módulo gestión del desempeño:** evaluación de desempeño por competencias
- **Características** para el sector público, planes de acción, programa de mejoramiento y entrenamiento para múltiples áreas relacionadas.
- **Módulo talento:** plan de acciones, programa de mejoramiento y entrenamiento, experiencias colaborativas, capacidades.
- **Módulo Desarrollo de Personas:** involucramiento de parejas, hijos y familias de cargo, funciones, experiencia colaborativa, selección, reclutamiento e ingreso.
- **otros otros.**
- **Módulo de Inducción (Inducción):** Permitir gestionar las acciones necesarias para facilitar al colaborador nuevo, su ingreso, su integración y su adaptación al nuevo puesto de trabajo.

El sistema deberá permitir la consulta en tiempo real, la cual deberá contar con los debidos procesos para actualización de datos. Además, reportar los



ANTECEDENTES GENERALES Y MARCO LEGAL

ANTECEDENTES GENERALES Y MARCO LEGAL

Objeto de la Licitación

La presente licitación tiene por objeto la contratación de un Sistema de Planificación de Recursos Empresariales Municipal (ERP Municipal) bajo la modalidad de Software como Servicio (SaaS), que comprenda la totalidad de los módulos de gestión municipal más adelante en las presentes Bases, incluyendo su implementación, migración de datos histórica, capacitación, soporte y mantenimiento continuo durante la vigencia del contrato.

El interés del Estado es adquirir plenamente a la máxima de Confidencialidad Gubernamental la totalidad de la Contratación Operativa de la República, al Estado Original de Presupuesto (D.L. N° 25121, a las normas N° 25125 y siguientes por el Estado de China, y al Manual de Intergubernamental del Estado aprobado en el Decreto N° 141/2023 del MINDEFOP.

Contenido de la Oferta

CONTENTS OF THE CD-ROM

- [illegible]

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FUNCIONALES

Módulos y Componentes del Sistema

E) ERP Municipal deberá someterse, antes de iniciar, las siguientes medidas organizativas por áreas funcionales. Las medidas clasificadas dentro "Obligatorio" son requisitos indispensables, de carácter regido por la declaración de intransmisibilidad técnica de la oferta.

[illegible]

Gestión Municipal	Oficina de Planes y Gestión Comunal	Ingreso documental, derivación, expedientes, derivación, papeles legales	Obligatorio
Gestión Municipal	Bolinas de Garantía	Registros, correspondencia, derivación de, recibos extrínsecos	Obligatorio
Legisl	Auxilio de Policía Local (PL)	Carnets, multas tránsito, notificaciones, multas, ley electoral, SIA2	Obligatorio
Legisl	Inspección Municipal (Dial)	Actas de inspección, fiscalización, denuncias, cumplimiento de leyes	Obligatorio

Requerimientos de Contabilidad Gubernamental

Este es uno de los componentes de mayor criticidad del sistema. El índice de Costabilidad Gubernamental deberá cumplir íntegramente con:

Narrative Content

- Plan de Obras Municipal vigente, conforme a las acciones de la Cartería General de la República.
- Registro de operaciones según el Índice de la Política Urbana y base Catastral (INCOP).
- Operación financiera de cuentas de apertura, cierre y reafiliación.
- Control de partidas contables con respectivo corte de mes y año.
- Planes de contingencia para el caso de desastres naturales y emergencias.
- Generación de todos los libros contables exigidos: Estado, Mayor, Inventario, Balance.
- Levantamiento anual del Balance de Comprobación y Saldo mensual.
- Proyección del Estado de Resultados (Presupuesto y Plan) y Estado de Situación Financiera (Plan).
- Informe para Consejo Municipal y SUGEDER (Informe a la Municipalidad según Plan).
- Inspección constante de todos los inventarios (ordenados por sector, fecha y hora).

Field Measurements

- Administración del presupuesto inicial: todas sus modificaciones (traspases, aumentos, reducciones) con decreto de reglamento.
- Control de compromisos, obligaciones y devengados en forma integrada.
- Gestión de compromisos pendientes para balances de año.
- Control de disponibilidad presupuestaria en tiempo real antes de generar cualquier documento.
- Generación automática de los informes de ejecución presupuestaria: los mensuales para CGR

Interpretation 5127.2

- * El sistema deberá contar con trigaltes de salida o mediante conexión con MDPZ (Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado).
- * Evolu sistemático de información contable y presupuestaria en los formatos y plazos definidos por UNFES.
- * Coordinación automática entre el sistema municipal y MDPZ
- * Soporte para la transmisión electrónica de Estados Financieros a la CGH

- Prácticamente todos los H_2O y H_2O_2 son absorbidos por los organismos que viven en el océano.
 - El transporte de gases atmosféricos a los organismos acuáticos depende de la solubilidad de los gases en el agua.
 - El transporte de gases atmosféricos a los organismos acuáticos depende de la solubilidad de los gases en el agua.
- Actualización de los conceptos:**
- El proceso de difusión de los gases atmosféricos a los organismos acuáticos depende de la solubilidad de los gases en el agua.
 - La solubilidad de los gases atmosféricos en el agua depende de la solubilidad de los gases en el agua.
 - El proceso de difusión de los gases atmosféricos a los organismos acuáticos depende de la solubilidad de los gases en el agua.
 - El proceso de difusión de los gases atmosféricos a los organismos acuáticos depende de la solubilidad de los gases en el agua.
 - El proceso de difusión de los gases atmosféricos a los organismos acuáticos depende de la solubilidad de los gases en el agua.

IMPLEMENTACIÓN, MIGRACIÓN Y CAPACITACIÓN

Plan de implementación

El proveedor deberá presentar un Plan de Implementación detallado que contenga, como mínimo, las siguientes fases:

Fase	Nombre	Actividades Principales	Duración Máxima
Fase 1	Historia y Psicología	Elaboración de historia actual, historia de la medicina, psicología de la salud, historia de la enfermería	1 semana
Fase 2	Configuración y Paramentamiento	Configuración de las cuentas, creación de usuarios, perfil de usuario, configuración de roles	1 semana
Fase 3	Higiénico de Base	Configuración de la base de datos, configuración de reglas de validación, configuración de la interfaz de usuario	2 semanas
Fase 4	Integraciones	Integración de la base de datos con la interfaz de usuario, configuración de la interfaz de usuario	2 semanas
Fase 5	Exposiciones	Exposición de la información, configuración de la interfaz de usuario	2 semanas
Fase 6	Pruebas UAT	Pruebas de integración, pruebas de validación, pruebas de aceptación	1 semana
Fase 7	Planeta Blanca	Exposición de la información, configuración de la interfaz de usuario	4 semanas
Fase 8	Puesta en Producción	Exposición de la información, configuración de la interfaz de usuario	1 semana

El plazo máximo total de implementación hacia la puesta en producción de todos los módulos obligatorios es de 6 meses calendario desde la firma del contrato. El incumplimiento de los hitos acordados podrá ser causal de aplicación de multas según lo establecido XER

... ..

- [illegible]

- El proveedor deberá presentar la migración en ambiente de certificación antes del 30/09/2019 en producción.
- Se deberá formar un Acta de Conformidad de Migración por módulo, que sea por eje de área correspondiente.

Conclusions

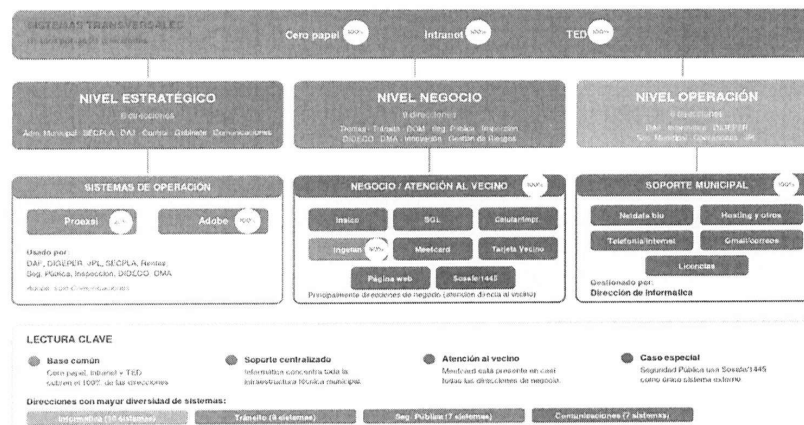
Mortalidades de Capacitantes

- Capacitación presencial a docentes/informantes, en español, alojada en centros municipales aularios.
- Materiales de capacitación en formato digital (manuales, videos tutoriales, guías rápidas).
- Plataforma de e-learning disponible durante toda la vigencia del contrato, con cursos actualizados.
- Capacitación diferenciada por perfil administrativo, del docente, docente finalista por retiro, según D.

[illegible]

The screenshot shows a presentation software interface with a slide titled "Levantamiento de la Arquitectura, Servicios y Componentes Sistemas Proxi_Contrato Vigente". The slide is part of a larger presentation with multiple slides visible in the background, including diagrams of organizational structure and system components.

Mapa simplificado por nivel organizacional y tipo de sistema



6. Análisis de BBDD Rentas/Cobranzas

PROYECTO DE LEY DE MATERIAS EDUCATIVAS - **Resumen Ejecutivo**

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

1.1. Marco Legal y Normativo

Normativa	Descripción	Impacto
Constitución Nacional	Artículo 75, inciso 19	Garantía de la educación pública
Ley de Educación	Artículo 1	Definición de la educación
Decreto de Organización	Artículo 1	Organización del sistema educativo

1.2. Situación Actual

Indicador	Valor	Unidad
Número de estudiantes	1.200.000	Estudiantes
Número de docentes	120.000	Docentes
Número de escuelas	10.000	Escuelas

1.3. Problemas Identificados

Problema	Impacto
Falta de recursos humanos	Deficiencia en la calidad de la educación
Falta de recursos materiales	Deficiencia en la infraestructura
Falta de recursos financieros	Deficiencia en la inversión

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1. Objetivo General

Mejorar la calidad de la educación pública.

2.2. Objetivos Específicos

Objetivo	Impacto
Mejorar la calidad de la educación	Mejorar el nivel de aprendizaje
Mejorar la infraestructura	Mejorar las condiciones de estudio
Mejorar la inversión	Mejorar la calidad de la educación

3. MEDIDAS PROPROSAS

3.1. Medidas de Política

Medida	Impacto
Mejorar la calidad de la educación	Mejorar el nivel de aprendizaje
Mejorar la infraestructura	Mejorar las condiciones de estudio
Mejorar la inversión	Mejorar la calidad de la educación

3.2. Medidas de Organización

Medida	Impacto
Mejorar la calidad de la educación	Mejorar el nivel de aprendizaje
Mejorar la infraestructura	Mejorar las condiciones de estudio
Mejorar la inversión	Mejorar la calidad de la educación

3.3. Medidas de Ejecución

Medida	Impacto
Mejorar la calidad de la educación	Mejorar el nivel de aprendizaje
Mejorar la infraestructura	Mejorar las condiciones de estudio
Mejorar la inversión	Mejorar la calidad de la educación

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

El proyecto de ley de materias educativas es necesario para mejorar la calidad de la educación pública.

4.2. Recomendaciones

Se recomienda la implementación de las medidas propuestas en el proyecto de ley.



PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN - SEGUNDA CUOTA PATENTES COMERCIALES 2002

EDICION DE RECAUDACION - SEGUNDA CUOTA PATENTES COMERCIALES

Anexo 1. Indicadores de la OMS para el monitoreo de la calidad de la atención de salud (datos de 2010 y 2015)								
Nº	País	Indicador	Nº de países	Valor	Prevalencia en 2010	Prevalencia en 2015	Cambio	% de países
4	Albania	Consumo	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Albania	Peso de Actividad	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Albania	Alcohol	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Albania	Medicamento de Familia	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
36	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
37	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
41	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
47	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
51	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
52	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
54	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
56	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
57	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
58	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
59	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
62	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
63	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
64	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
65	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
66	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
67	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
68	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
69	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
71	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
77	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
78	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
79	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
81	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
82	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
83	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
84	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
85	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
86	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
88	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
89	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
92	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
93	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
94	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
95	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
96	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
97	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
98	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
99	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
100	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
101	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
103	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
109	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
111	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
112	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
113	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
114	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
115	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
116	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
117	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
118	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
119	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
120	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
121	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
122	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
123	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
124	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
125	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
126	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
127	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
128	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
129	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
130	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
131	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
133	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
134	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
135	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
136	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
137	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
138	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
139	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
140	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
141	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
142	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
143	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
144	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
145	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
146	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
147	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
148	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
149	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
150	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
151	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
152	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
153	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
154	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
155	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
156	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
157	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
158	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
159	Albania	Proteína	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160	Albania	Proteína	1</					

18. Dacă un număr n este divizibil cu 12, atunci numărul n este divizibil cu 3 și cu 4. Este adevărat?

7. Reuniones de coordinación con el equipo.

Hoy	<	Abril de 2020	>
DOM	1	MAR	1
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	1	2